



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



ORDEN DE COMPRA	AÑO	FECHA
8	2024	17/05/2024

**COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TORTURA**

DIRECCIÓN DE COMPRAS

CUIT: 30-71602699-6

Domicilio: Paraná 341 - primer piso - CABA

Correo electrónico: coordinación@cnpt.gob.ar

Unidad Requirente: Coordinación Operativa

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo Licitación Privada

Número: 01/2024

Expediente: EX-2024-00002197- -CNPT-SE#CNPT

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de Productos de Revista Institucional del Comité Nacional de para la Prevención de la Tortura

ACTO DE ADJUDICACIÓN:

Disposiciones N° DISPO-2024-38-E-CNPT-SE#CNPT de fecha 10/05/2024.



ORDEN DE COMPRA

DATOS DEL ADJUDICATARIO		
Señores:	TALLERES TRAMA S.A.	
CUIT: 30-58492222-9	Domicilio	Garro 3160 - CABA
Teléfono	Mail	ventas@tallerestrama.com.ar
4308-1700		

Renglón	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario (c/IVA incluido)	Precio Total c/IVA incluido
1	Revista Formato 210 x 297mm. Cerrado. Interior 28 páginas en papel ilustración mate de 150 gramos. 4/4 tintas. Abrochado acaballado.	unidad	500	\$ 2.830,04	\$ 1.415.020,00

TOTAL: PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS QUINCE MIL VEINTE (\$1.415.020.-).

CONDICIÓN GENERAL

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (ANEXO II) y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

La Coordinación de Comunicación del CNPT entregará los originales en formato digital para la impresión de la pieza gráfica.

El adjudicatario deberá presentar una muestra del trabajo a realizar, la que deberá ser aprobada en el término de 48 (cuarenta y ocho) horas por la Coordinación de Comunicaciones.



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



Si la muestra es desaprobada, el adjudicatario deberá presentar en el término de 48 (cuarenta y ocho) horas, una nueva muestra que complemente las observaciones formuladas por la Coordinación precedentemente mencionada. Aprobada la muestra, las cantidades y plazo de entrega, será convenido con el adjudicatario en cada oportunidad.

Los productos deberán entregarse en un envoltorio adecuado, para su correcta preservación, y en una caja para su preservación, identificada con un rótulo que indique el detalle del material que contiene.

La denominación “CNPT” está reservada al “Comité Nacional para la prevención de la Tortura”, su uso se encuentra protegido por la Ley de Marcas N° 22.362 y requiere autorización expresa.

El Proveedor se deberá comprometer a guardar la confidencialidad de toda la información que en el marco de la contratación le brinde el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.

El Proveedor se deberá comprometer a preservar la exclusividad a favor del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura del o los diseños, así como la fabricación y/o producción objeto de la contratación.

Plazo de Entrega: dentro de los QUINCE (15) días corridos, desde la fecha de recepción de la orden de compra. El adjudicatario deberá coordinar el día y horario de las entregas al correo electrónico institucional areacomunicacion@cnpt.gob.ar.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Plazo de Provisión: La prestación deberá ser cumplida dentro de los QUINCE (15) días corridos, contados a partir de la notificación de la correspondiente Orden de Compra, en la forma y en el lugar que se establezcan en la Orden de Compra, en los términos de las Especificaciones Técnicas que forman parte de la presente contratación.

Lugar de Entrega: en las oficinas del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, sita en la calle Paraná N° 341, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

Forma de pago

Se prevé un único pago una vez recepcionados los renglones adjudicados.

La o las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad de la recepción definitiva. El pago de la factura operará dentro de los VEINTE (20) días corridos, en los términos de los artículos 73 y 74 del Reglamento aprobado por Resolución CNPT N° 36/23.



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



A tener en cuenta: Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Administración (Tesorería), sita en Paraná N° 341 – primer piso – CABA o por medio electrónico declarado en **la oferta la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria** en la cual se encuentre radicada su cuenta.

Facturación

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA EXENTO que reviste el COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA, se deberá considerar al organismo como IVA EXENTO. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA - Clave única de identificación Tributaria (C.U.I.T) N°: 30-71602699-6.

Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 73 del Reglamento aprobado por Resolución N° 36/23. En cada factura constará como mínimo: a) Número y fecha de la orden de compra o contrato al que corresponde; b) Número de los remitos de entrega; c) Número, especificación e importe de cada renglón facturado; d) Importe total bruto de la factura; e) Monto y tipo de los descuentos si correspondiera; f) Importe neto de la factura.

La factura que habilitará el pago de la forma prevista en el párrafo anterior deberá remitirse al correo electrónico contabilidad@cnpt.gob.ar

Anticipo Financiero: en caso de haberse solicitado expresamente al momento de efectuar la oferta un anticipo financiero, el cual podrá ascender hasta el CINCUENTA PORCIENTO (50%) del monto total de cotización, deberá remitirse la factura correspondiente al correo electrónico mencionado precedentemente, junto con la contragarantía prevista en el artículo 7 inciso c) del presente pliego. Saldo: La o las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad de la recepción definitiva, y su pago operará dentro de los VEINTE (20) días corridos.



República Argentina - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura
2024 - Vigésimo aniversario de la ratificación del OPCAT por la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Orden de Compra

Número:

Referencia: ORDEN DE COMPRA N° 8-2024- TALLERES TRAMA S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.